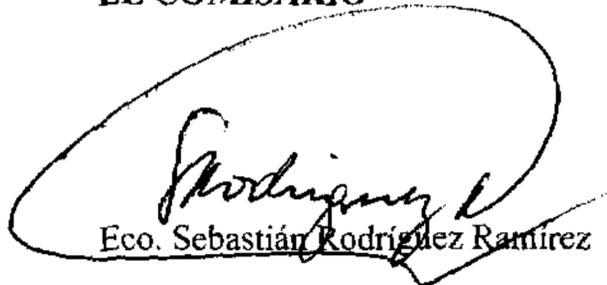


INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA

1. He auditado el Balance General adjunto de **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi Auditoria.
2. Mi Auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas, obteniendo certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoria incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la aplicación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la Administración. Considero que mi Auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen y en el informe del perito independiente indicado en el primer párrafo, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA** al 31 de Diciembre del 2003 y los Resultados de sus operaciones y los cambios en su Posición Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

EL COMISARIO



Eco. Sebastián Rodríguez Ramírez

Guayaquil, Abril 19 del 2004